

ACTA CIRCUNSTANCIADA DERIVADA DE LA PRIMERA VISITA JUDICIAL ORDINARIA REALIZADA EN EL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, LOS DÍAS DIECISÉIS Y DIECISIETE DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDÓS.

FUNDAMENTACIÓN.

1. El artículo 57, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, establece como atribución del Consejo de la Judicatura el ordenar, por conducto del Presidente del Consejo, que la Visitaduría Judicial realice las auditorias especiales o visitas de inspección que considere, con objeto de proveer una mejor administración de justicia.
2. El artículo 120 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, dispone que la Visitaduría Judicial General es el órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura competente para inspeccionar el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado, así como para supervisar las conductas de los integrantes de estos órganos.
3. El segundo párrafo, del artículo 122 de la Ley Orgánica en cita, establece que el Visitador Judicial General deberá informar con la debida oportunidad al Presidente del Consejo de la Judicatura, de las visitas ordinarias de inspección que se vayan a practicar a fin de que se proceda a fijar el correspondiente aviso en los estrados del órgano, con una anticipación mínima de quince días, para el efecto de que las personas interesadas puedan acudir a la visita y manifestar sus quejas o denuncias.
4. Asimismo el artículo 122 A establece los puntos que, en cada órgano jurisdiccional, considerando las particularidades de cada uno, deben analizarse.
5. El artículo 36 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Estado establece que, el Consejo analizará y, en su caso, aprobará el programa de visitas ordinarias semestrales que presente la Visitaduría, y lo propondrá en ejecución, por conducto de su Presidente.
6. El artículo 8 Fracción I del Reglamento de la Visitaduría Judicial General del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza establece como atribución del Visitador Judicial General el planear, programar, coordinar e implementar la práctica de visitas e inspecciones.
7. Los artículos 18 fracción II y 19 fracción II del mencionado reglamento establecen como obligaciones de los visitadores e inspectores el participar en la práctica de las visitas e inspecciones programadas.

8. El artículo 21 del reglamento en cita establece como finalidad de las visitas e inspecciones ordinarias, recabar información sobre el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y de los no jurisdiccionales, así como verificar los sistemas organizacionales de los mismos y supervisar la conducta de sus integrantes.

MOTIVACIÓN.

En sesión celebrada por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el día quince de febrero del año en curso, fue dictado el acuerdo a través del cual se aprobó el Calendario de Visitas Judiciales e Inspecciones Administrativas, para el primer semestre del dos mil veintidós.

GENERALIDADES.

1. Funcionarios de la Visitaduría Judicial General.

Visitador Judicial. Licenciada Mariana del Rocío Hernández Mata.

Visitadora Auxiliar. Licenciada Melissa Lissete Gallegos González.

2. Instrumento con el que se identificaron. Credencial expedida por el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

3. Número de oficio del informe de visita y fecha de recepción. Oficio VJG/121/2022 con fecha de recepción tres de marzo de dos mil veintidós, según manifestación acuse de recibido.

4. Órgano supervisado. Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.

5. Lugar y fecha del ejercicio. Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza, los días 16 y 17 de mayo de dos mil veintidós.

6. Hora de Inicio: 9:00 horas.

7. Periodo de supervisión: Segundo semestre del año dos mil veintiuno.

8. Personal encargado de atender la visita: El titular del órgano licenciado David Omar Sifuentes Bocardo, con la presencia de su personal.

9. Aviso de inspección: Tal y como se aprecia de la certificación que aparece en el aviso, se fijó en un lugar visible el día 18 de abril de 2022, y que en el mismo se contiene la fecha fijada para el inicio de este ejercicio.

REVISIÓN.

Se procede a hacer la revisión respectiva de este órgano en los siguientes términos:

Plantilla de personal: De conformidad con la información proporcionada por el titular, se hace constar que el personal adscrito al órgano son los siguientes funcionarios:

	Nombre	Cargo
1	Licenciado David Omar Sifuentes Bocardo	Juez
2	Licenciada Claudia Verónica Godínez Salazar	Secretaria de Acuerdo y Trámite
3	Licenciado Raymundo González de la Paz	Secretario de Acuerdo y Trámite
4	Licenciada Marisol Rodríguez Rodríguez	Actuaria
5	Licenciado Jorge Abraham González Márquez	Actuario
6	Marisela Cortinas Vázquez	Secretaria Taquimecanógrafa
7	María Guadalupe Venegas López	Secretaria Taquimecanógrafa
8	Luz Adriana Tapia Vega	Secretaria Taquimecanógrafa
9	María Nalleli González Barajas	Secretaria Taquimecanógrafa
10	Karla Jaqueline Alcalá Rocha	Secretaria Taquimecanógrafa
11	Enrique Riquelme Díaz	Archivista
12	Brendaneri García García	Auxiliar Administrativo

Manifiesta el titular del órgano, que el listado proporcionado coincide fielmente con la realidad actual del personal.

Matrícula del personal: En este acto se requiere al titular la matrícula de su personal, así como a entregar en sobre cerrado los comentarios y solicitudes que tenga respecto a las necesidades de capacitación de personal; información que podrá ser localizada en el **Anexo 1 “Matrícula del Personal”**

Quejas y denuncias: Durante la jornada, se presentaron 02 quejas, recabándose la información necesaria en el formato respectivo, mismas que serán presentadas ante el Consejo de la Judicatura en su oportunidad.

Audiencias: Durante el periodo revisado, el órgano programó un total de 442 audiencias, desahogando 272 y difiriendo 170. La información relativa a las audiencias y agenda de trabajo del órgano visitado se desglosa a detalle en el **Anexo 2 “Audiencias”**.

Archivo del órgano jurisdiccional: Se hace una inspección respecto a la ubicación de expedientes en el Juzgado, revisando los sistemas informáticos y el archivo físico. La información relativa a la ubicación de expedientes y el estado del archivo del órgano visitado se desglosa a detalle en el **Anexo 3 “Archivo del Juzgado”**.

Libro de registro: Se requiere al órgano visitado el libro de registro, constatando que durante el segundo semestre del año dos mil veintiuno, se recibieron en total 574 folios. La información pormenorizada respecto a los folios recibidos se desglosa a detalle en el **Anexo 4 “Libro de Registro”**

Medios de auxilio judicial: Se requiere el libro de exhortos del órgano visitado, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintiuno fueron recibidos 114 medios de auxilio judicial, y librados 72 medios de auxilio judicial. La información pormenorizada respecto a su estado se desglosa en el **Anexo 5 “Medios de auxilio judicial”**

Asuntos citados para sentencia: Se requiere el libro de asuntos citados para sentencia, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintiuno, se dictaron un total de 134 sentencias definitivas y un total de 111 sentencias interlocutorias. La información pormenorizada respecto a este tema se desglosa en el **Anexo 6 “Asuntos citados para sentencia”**

Medios de impugnación: Se requiere el libro de medios de impugnación y apelaciones, asentándose que en total fueron recibidos 63 medios de impugnación durante el segundo semestre del año dos mil veintiuno. La información al respecto se desglosa en el **Anexo 7 “Medios de impugnación”**

Amparos: Se requiere el Libro de Amparos del órgano jurisdiccional, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintiuno fueron recibidos 14 amparos directos y 53 amparos indirectos. La información relacionada con los amparos y la tasa de sostenibilidad de los actos de autoridad revisados por la autoridad federal, se desglosa en el **Anexo 8 “Amparos”**.

Expedientillos y promociones irregulares: Se requiere el Libro Auxiliar, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintiuno fueron recibidas 99 promociones irregulares y no se abrieron expedientillos por prevención y desechamientos. La información relacionada a este tema se desglosa en el **Anexo 9 “Expedientillos y promociones irregulares”**.

Remisiones al archivo judicial: Se requiere el legajo o registro donde se documenten las remisiones hechas al archivo judicial. Se asienta que el total de expedientes remitidos al archivo durante segundo semestre del año dos mil veintiuno fue de 619 expedientes. La información relativa a las remesas y préstamos de expedientes al archivo podrá localizarse en el **Anexo 10 “Remisiones al archivo judicial”**.

Diligencias actuariales: Se solicitan los libros o legajos en donde se documenten las diligencias actuariales, a fin de evaluar al desempeño de cada uno de los actuarios adscritos al órgano visitado. En total, se documenta que el órgano realizó 1,070 diligencias actuariales fuera del órgano jurisdiccional, haciéndose el desglose respectivo de la información en el **Anexo 11 “Diligencias actuariales”**.

Libros adicionales: Se solicitan los Libros Índice, de Promociones recibidas, de expedientes facilitados para consulta, y de expedientes concluidos. La información obtenida de estos libros se asienta en el **Anexo 12 “Libros adicionales”**.

Publicación de acuerdos: Se solicita la información relativa a los acuerdos generados por el órgano jurisdiccional en su conjunto y por cada Secretaría, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintiuno fueron generados en total 5,549 acuerdos por el órgano visitado. La información desglosada se podrá localizar en el **Anexo 13 “Acuerdos”**.

Cumplimiento de obligaciones de transparencia: Se solicita la información relativa a la debida publicación de la información de transparencia en el portal del Poder Judicial. La información obtenida se concentra en el **Anexo 14 “Cumplimiento de obligaciones de transparencia”**.

En atención a la materia del órgano jurisdiccional, se procede a solicitar las siguientes muestras:

Materia o tipo de órgano	Muestras a revisar	Cantidad
General	Desechamientos	5
General	Incompetencias	4
General	Emplazamientos	6
General	Incidentes	4
Materia Civil	Juicios sucesorios	4
Materia Civil	Jurisdicción voluntaria	2
Materia Civil	Juicio Ordinario	4
Materia Civil	Presunción de muerte.	1
Materia Civil	Interdicción	1
Materia Civil	Prescripción adquisitiva	4
Materia Civil	Reivindicatorio	3

Materia Civil	Juicio Hipotecario	4
Materia Civil	Juicio de Desahucio	4

La revisión de las muestras se desglosa puntualmente en el **Anexo 15 “Muestreo de Expediente”**.

Observaciones de la visita anterior: En este momento se procede a revisar las observaciones realizadas por el Consejo de la Judicatura derivadas de la visita anterior. Los hallazgos encontrados podrán ser revisados en el **“Anexo CJ, Observaciones del Consejo de la Judicatura”**.

Por instrucciones del Visitador Judicial General, se procede a requerir al Juzgado la información respectiva a la expedición de copias simples y certificadas, así como aquellas justificadas con vale para uso interno. Los hallazgos se reportarán en su oportunidad al Consejo de la Judicatura del Estado una vez se cuente con la información de todos los Órganos Jurisdiccionales del Distrito Judicial de Torreón.

Manifestaciones del personal: A continuación se procede a requerir al personal del órgano jurisdiccional a fin de que emita manifestaciones de así considerarlo, las cuales se recibirán por escrito y se remitirán al área correspondiente.

Con lo anterior, se hace constar que a las veintidós horas con quince minutos del día diecisiete de mayo de dos mil veintidós, se concluyó la Primera Visita, de la que se levanta acta circunstanciada, misma que es firmada electrónicamente por:

De la Visitaduría Judicial General:

Nombre:	Cargo:
Licenciada Mariana del Rocío Hernández Mata	Visitadora Judicial
Licenciada Melissa Lissete Gallegos González	Visitadora Auxiliar

Del Órgano Visitado:

Nombre:	Cargo:
Licenciado David Omar Sifuentes Bocardo	Juez

ANEXO 1
MATRÍCULA DE PERSONAL

A continuacion se requiere la matrícula de personal al Titular:

	Nombre	Cargo
1	Licenciada Claudia Verónica Godínez Salazar	Secretaria de Acuerdo y Trámite
2	Licenciado Raymundo González de la Paz	Secretario de Acuerdo y Trámite
3	Licenciada Marisol Rodríguez Rodríguez	Actuaria
4	Licenciado Jorge Abraham González Márquez	Actuario
5	Marisela Cortinas Vázquez	Secretaria Taquimecanógrafa
6	María Guadalupe Venégas López	Secretaria Taquimecanógrafa
7	Luz Adriana Tapia Vega	Secretaria Taquimecanógrafa
8	María Nalleli González Barajas	Secretaria Taquimecanógrafa
9	Karla Jaqueline Alcalá Rocha	Secretaria Taquimecanógrafa
10	Enrique Riquelme Díaz	Archivista
11	Brendaneri García García	Auxiliar Administrativo

En este acto el titular hace entrega de un sobre cerrado que dice contener solicitudes y comentarios respecto a las necesidades de capacitación del personal.

ANEXO 2
AGENDA DE TRABAJO

Respecto al segundo semestre del año dos mil veintiuno, se obtiene lo siguiente:

Total de audiencias programadas durante el periodo de la visita.	442
Total de audiencias desahogadas.	272
Total de audiencias diferidas.	170
Total de audiencias canceladas.	0

Promedio de audiencias diarias celebradas:

Días	Cantidad de días hábiles	
Lunes	21	4
Martes	20	4
Miercoles	22	4
Jueves	22	4
Viernes	22	4

Total de audiencias diferidas:

Causas imputables a las partes	140
Causas imputables al juzgado	30

Muestreo de audiencias desahogadas

	Expediente	Tipo de audiencia	Días hábiles transcurridos entre su señalamiento y su desahogo
1	640/2021	Conciliación	30
2	488/2020	Pruebas	30
3	68/2021	Conciliación	28
4	173/2021	Pruebas	35
5	195/2019	Alegatos	30
6	529/2021	Conciliación	33
7	74/2021	Testimonial	17
8	660/2021	Conciliación	24
9	32/2019	Conciliación	23
10	695/2021	Junta de Herederos	32

Muestreo de audiencias diferidas.

	Expediente	Tipo de audiencia	Días transcurridos entre su programación y su desahogo	Razón de su cancelación	Días transcurridos entre la cancelación y su reprogramación
1	690/2021	Junta de Herederos	29	Incomparecencia parte actora	29
2	585/2021	Pruebas	26	No se notificó al demandado	28
3	603/2021	Junta de Herederos	27	Falta de preparación	32
4	514/2020	Pruebas	30	Testino no exhibió INE	10
5	707/2021	Junta de Herederos	25	No se notificó al MP	6
6	0001/2018	Conciliación	24	No se notificó Registro Público	28
7	767/2021	Junta de Herederos	28	Incomparecencia parte interesada	34
8	270/2020	Pruebas	26	Inasistencia de las partes	32
9	511/2021	Junta de Herederos	26	Incomparecencia parte interesada	38
10	370/2021	Junta de Herederos	30	Incomparecencia parte interesada	32

Observaciones: De la agenda de trabajo el año 2022, se observa que no se cuenta con audiencias programadas los días 16 y 17 de mayo del 2022, encontrándose una leyenda en la agenda que dice "visita judicial", refiriéndose a que no se registraran audiencias esos días, [REDACTED]

[REDACTED]

ANEXO 3

ARCHIVO DEL JUZGADO

Se realiza una inspección física del archivo de trámite del Juzgado, el cual cuenta con 9 anaqueles, organizados de la siguiente manera:



Anaqueles que cuentan con expedientes que corresponden a los años del 2001 al 2013, de igual forma se encuentran otros expedientes más antiguos que son del año 1991, también se localizan en la parte de arriba expedientes que son de mayor volumen.

ANEXO 3

ARCHIVO DEL JUZGADO



Anaqueles que cuentan con expedientes que van del 2014 al 2019, encontrándose de manera organizada y en orden cronológico, asimismo se aprecia otro anaquel en el que se localizan expedientes que van del 2020 al 2022, en la parte de arriba se observan tomos de expedientes ubicados en ese lado por el grosor de los mismos.

ANEXO 3

ARCHIVO DEL JUZGADO



En la parte de afuera del archivo se localizan 02 anaqueles en los que se localizan traslados, tomos y documentos que corresponden a expedientes de INFONAVIT que se remitirán al Juzgado Quinto Civil.

ANEXO 4
LIBRO DE REGISTRO

Del segundo semestre del año dos mil veintiuno, se obtiene lo siguiente:

Folios de demandas recibidas	391
Folios de exhortos	114
Folios que previnieron o desecharon la demanda o solicitud	65
Folios cancelados	4
Total de folios recibidos	574

Observaciones: Se desprende del libro que únicamente se hace el registro de los folios desechados más no de las prevenciones.

ANÁLISIS CUALITATIVO DE LLENADO DE LIBRO

El último folio recibido al día de la visita corresponde a:

Fecha de alta de la Oficialía de Partes	Fecha de recepción en el Juzgado	Número de folio	Foja del libro
12/06/2022	12/06/2022	450	51

Del llenado de libro se desprenden las siguientes observaciones:

Se observa que el libro no cuenta con la certificación del Secretario de Acuerdo y Trámite, por conclusión del libro el cual tiene como último registro el folio 1015/2021 en la foja 150, asimismo se desprende que el juzgado únicamente cuenta con la constancia de recibido por parte de oficialia de partes, sin que el propio juzgado registre fecha de cuando recibió el folio.

**ANEXO 5
MEDIOS DE AUXILIO JUDICIAL**

RECIBIDOS

Del segundo semestre del año dos mil veintiuno, se desprende la siguiente información:

Recibidos	Diligenciados	Sin diligenciar	Devueltos	Pendientes
114	68	20	88	26

Observaciones: Del libro de exhortos recibidos se desprende que se registraron 29 despachos que remitió el Tribunal de Conciliación y Arbitraje.

Muestreo de 5 exhortos en trámite, a fin de constatar que no se hayan excedido los términos de ley. En caso de advertirse, se hará el señalamiento respectivo en el acta.

	Número de exhorto	Fecha de recepción	Fecha de acuerdo	Fecha de devolución	Autoridad exhortante
1	100/2022	18/03/2022	22/03/2022	Pendiente	Secretaria de Acuerdo en funciones de Juez Cuarto Civil de la Ciudad de Victoria de Durango, Durango.
2	116/2022	29/03/2022	31/03/2022	Pendiente	Secretaria Conciliadora del Juzgado Sexagésimo Primero Civil de la ciudad de México.
3	94/2022	15/03/2022	16/03/2022	Pendiente	Juez de Primera Instancia en Materia Civil de la ciudad de Saltillo, Coahuila.
4	128/2022	07/04/2022	18/04/2022	Pendiente	Magistrada Presidenta del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado y de Coahuila y de la Sala Superior.
5	132/2022	07/04/2022	18/04/2022	Pendiente	Magistrada Presidenta del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado y de Coahuila y de la Sala Superior.

LIBRADOS

Del segundo semestre del año dos mil veintiuno, se desprende la siguiente información:

Librados	Diligenciados	Sin diligenciar	Pendientes
72	8	6	58

Observaciones: Del libro de exhortos librados se desprende que se encuentran 58 exhortos pendientes en el periodo que se revisa, es decir del 01 de julio al 17 de diciembre de 2021, destacandose que a la fecha ya se cuenta con la devolución de 21 exhortos, 10 de ellos diligenciados y 11 sin diligenciar.

Muestreo de 5 exhortos en trámite, a fin de constatar que no se hayan excedido los términos de ley. En caso de advertirse, se hará el señalamiento respectivo en el acta.

	Número de exhorto	Fecha de acuerdo	Fecha de envío	Fecha de devolución	Autoridad exhortada
1	408/2020	08/03/2022	18/03/2022	Pendiente	Juez competente de la ciudad de México.
2	337/2021	30/11/2021	08/11/2021	Pendiente	Juez competente de San Pedro, Coahuila.
3	654/2021	01/02/2022	04/02/2022	Pendiente	Juez competente en ciudad Juárez, Chihuahua.
4	504/2021	25/02/2022	28/02/2022	Pendiente	Juez Competente del Municipio de Ecuinapa, Estado de Sinaloa.
5	627/2021	10/01/2022	22/02/2022	Pendiente	Juez Competente de la Ciudad de Lerdo, Durango.

ANEXO 6
ASUNTOS CITADOS PARA SENTENCIA

Del segundo semestre del año dos mil veintiuno, se obtiene lo siguiente:

SENTENCIAS DEFINITIVAS

Total de asuntos citados para sentencia durante el periodo de la visita	132
Total de sentencias dictadas.	134
Total de sentencias dictadas fuera de término.	16
Asuntos devueltos a trámite	3

Observaciones: Del libro de sentencias definitivas se obtiene que se encuentran registradas 16 sentencias fuera de plazo, mismas que fueron reportadas como fuera de plazo en la visita anterior por entrar en el periodo a revisar, es decir del 01 de julio al 17 de diciembre de 2021, por último se observa que no reportan en estadística las sentencias dictadas fuera de plazo legal, existiendo 16 en lo que corresponde al periodo que se revisa y reportandose en ceros la estadística.

De las sentencias interlocutorias dictadas fuera de término, se obtiene lo siguiente:

	No. de expediente	Fecha de citación	Fecha de dictado	Días de desfase
1	377/2020	01/07/2021	13/08/2021	6
2	165/2020	02/08/2021	23/08/2021	12
3	316/2020	09/08/2021	01/09/2021	2
4	17/2020	19/08/2021	27/09/2021	10
5	376/2019	26/08/2021	04/10/2021	10
6	005/2021	07/09/2021	05/10/2021	13
7	303/2018	07/09/2021	23/09/2021	5
8	516/2020	08/09/2021	06/10/2021	3
9	415/2020	08/09/2021	18/10/202	10
10	261/2017	09/09/2021	06/10/2021	12
11	469/2020	14/09/2021	11/10/2021	2
12	548/2019	14/09/2021	22/10/2021	10
13	147/2021	22/09/2021	01/10/2021	2

14	473/2021	23/09/2021	04/10/2021	2
15	382/2021	28/09/2021	11/10/2021	4
16	380/2021	30/09/2021	11/10/2021	2

SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS

Total de asuntos citados para sentencia durante el periodo de la visita	109
Total de sentencias dictadas.	111
Total de sentencias dictadas fuera de término.	39
Asuntos devueltos a trámite	1

De las sentencias interlocutorias dictadas fuera de término, se obtiene lo siguiente:

	No. de expediente	Fecha de citación	Fecha de dictado	Días de desfase
1	69/2020	05/07/2021	16/07/2021	6
2	240/2020	12/07/2021	04/08/2021	4
3	202/2019	30/08/2021	20/09/2021	3
4	526/2020	08/09/2021	11/10/2021	11
5	202/2019	08/09/2021	27/09/2021	8
6	346/2018	06/08/2021	16/08/2021	3
7	415/2020	17/08/2021	23/08/2021	1
8	005/2021	26/08/2021	07/09/2021	5
9	218/2021	06/09/2021	20/09/2021	5
10	327/2019	10/09/2021	20/09/2021	1
11	400/2018	10/09/2021	20/09/2021	1
12	154/2019	10/09/2021	20/09/2021	1
13	656/2018	10/09/2021	20/09/2021	1
14	384/2018	10/09/2021	20/09/2021	1
15	442/2019	10/09/2021	20/09/2021	1
16	564/2019	10/09/2021	20/09/2021	1
17	273/2019	10/09/2021	20/09/2021	1
18	443/2019	10/09/2021	20/09/2021	1
19	0001/2010	15/09/2021	20/10/2021	19
20	306/2001	20/09/2021	05/10/2021	8

21	177/2020	23/09/2021	04/10/2021	4
22	531/2019	24/09/2021	13/10/2021	2
23	176/2020	27/09/2021	04/10/2021	2
24	437/2007	04/10/2021	29/10/2021	8
25	354/2019	18/10/2021	26/10/2021	3
26	0092/2015	19/10/2021	19/11/2021	18
27	532/2021	27/10/2021	23/11/2021	14
28	517/2020	04/11/2021	29/11/2021	13
29	118/2016	10/11/2021	17/11/2021	1
30	130/2019	11/11/2021	01/12/2021	10
31	183/2014	11/11/2021	25/11/2021	6
32	033/2018	12/11/2021	23/11/2021	3
33	824/1998	17/11/2021	24/11/2021	2
34	249/2016	19/11/2021	29/11/2021	3
35	125/2016	19/11/2021	29/11/2021	3
36	111/2018	19/11/2021	26/11/2021	2
37	574/2019	22/11/2021	07/12/2021	1
38	629/2012	24/11/2021	30/11/2021	1
39	401/2018	08/12/2021	14/12/2021	1

Observaciones: Del libro de sentencias interlocutorias se desprende que se encuentra el registro del expediente 571/2019 sin embargo no se cuenta con fecha de citación, así como tampoco con fecha de sentencia, por lo que al corroborarlo en el sistema de gestión se pudo constatar que no se encuentra dictada ninguna sentencia, sin que exista certificación por Secretario de Acuerdo y Trámite de cancelación del registro. Por último se observa que se tiene registro de 39 sentencias interlocutorias dictadas fuera de plazo legal, sin embargo no lo reportan en la estadística mensual, reportando la estadística en ceros.

ANEXO 7
MEDIOS DE IMPUGNACIÓN

Del segundo semestre del año dos mil veintiuno, se obtiene lo siguiente:

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN

	Apelaciones	Reconsideraciones	Quejas	Total
Civil	39	16	8	63

	Presentados	Remitidos	Pendientes de remitir
Sala	23	22	1
Tribunal Distrital	24	22	2

Observación: Del libro de medios de impugnación en el apartado de apelaciones remitidas a la Sala Regional, se encuentra registro de expediente 487/2017, sin embargo el mismo no se encuentra reportado en la estadística mensual que corresponde al mes de diciembre, así como tampoco se tomó en cuenta como último registro del año 2021, registrándose como último el expediente 914/2014, según certificación firmada por el Secretario de Acuerdo y Trámite, licenciado Raymundo González de la Paz.

Expedientes pendientes de remitir a la Sala

	Número de expediente	Juicio o procedimiento	Fecha de resolución impugnada	Fecha de admisión del recurso
1	478/2019	Especial Hipotecario	16/07/2021	26/11/2021

Expedientes pendientes de remitir al Tribunal Distrital

	Número de expediente	Juicio o procedimiento	Fecha de resolución impugnada	Fecha de admisión del recurso
1	69/2014	Especial Hipotecario	20/06/2021	27/10/2021
2	306/2001	Ejecutivo Mercantil	05/10/2021	10/11/2021

ANEXO 8 AMPAROS

Del segundo semestre del año dos mil veintiuno, se obtiene lo siguiente:

	Amparos Directos	Amparos Indirectos
Amparos recibidos	14	53
Amparos concluidos	7	10
Amparos negados	0	1
Amparos sobreseidos	0	6
Amparos Concedidos	0	3
Amparos pendientes de resolución	7	43

Observaciones: Este Juzgado lleva el registro de amparos directos y amparos indirectos en libros independientes.

1.- Por lo que en el libro de **amparos indirectos** se observa que se cuenta con un total de 53 amparos recibidos, de los cuales 11 se encuentran concluidos, sin embargo se contabilizan por esta Visitaduría como pendientes en virtud de que no causaron ejecutoria en el periodo que se está revisando, es decir del 01 de julio al 17 de diciembre de 2021, asimismo se realizó un cotejo con la estadística y se logra apreciar que no coincide con lo registrado en el libro respectivo, ya que del libro se obtuvo un total de 53 amparos y en la estadística se reportó un total de 50 amparos indirectos.

2.- Por lo que respecta al libro de **amparos directos**, se observa que se recibieron 14 amparos, de los cuales 7 concluyeron en el periodo que se revisa, es decir del 01 de julio al 17 de diciembre de 2021, por lo que 06 de ellos carecían de competencia legal, y 01 se admitió la demanda. Por otro lado de los 07 que se encuentran pendientes, 03 causaron ejecutoria, sin embargo no pueden ser contabilizados en virtud de que no concluyeron en el periodo que se revisa.

ANEXO 9
EXPEDIENTILLOS Y PROMOCIONES IRREGULARES

Del segundo semestre del año dos mil veintiuno, se obtiene lo siguiente:

Cantidad de promociones irregulares recibidas	99
Cantidad de expedientillos abiertos por prevención o desechamiento.	0

PROMOCIONES IRREGULARES

Descripción del trámite: Se genera un número de expediente auxiliar consecutivo a las promociones que no corresponden al número de expediente, cuando no son parte, entre otros.

EXPEDIENTILLOS AUXILIARES

Observación: Del libro de expedientillos y promociones irregulares no se desprende registro alguno de los expedientillos auxiliares abiertos por prevenciones o desechamientos, [REDACTED]

[REDACTED]

ANEXO 10
REMISIONES AL ARCHIVO JUDICIAL

	Fecha	Número de oficio	Total de expedientes enviados	Anomalía señalada por el Archivo Judicial
1	16/07/2021	1706/2021	46	Sin anomalías
2	31/08/2021	2061/2021	63	
3	30/09/2021	2289/2021	96	
4	30/11/2021	2719/2021	140	
5	16/12/2021	2836/2021	274	
TOTAL			619	

RELACIÓN DE EXPEDIENTES		
1	Total de expedientes remitidos al archivo judicial durante el periodo	619
2	Total de expedientes solicitados en préstamo al archivo judicial durante el periodo.	108

Observación: El total de expedientes solicitados en préstamo al archivo se obtuvo de los registros con los que cuenta el archivista Enrique Riquelme Díaz, realizándose un cotejo con lo reportado en la estadística correspondiente a los meses de julio a diciembre de 2021, existiendo una discrepancia, ya que de los registros se obtuvo un total de 108 expedientes y en la estadística se reportó un total de 115 expedientes.

**ANEXO 12
LIBROS ADICIONALES**

LIBRO ÍNDICE

De un análisis de los últimos registros contenidos en el libro de gobierno, se advierte que el libro índice SI está actualizado debidamente.

PROMOCIONES RECIBIDAS

Total de promociones presentadas durante el segundo semestre del año dos mil veintiuno.	4,050
---	-------

LIBRO DE EXPEDIENTES FACILITADOS PARA CONSULTA

Del análisis del libro, se advierte que SI está llenado debidamente.

Total de expedientes facilitados	3,495
----------------------------------	-------

LIBRO DE EXPEDIENTES CONCLUIDOS

Del análisis del libro, se advierte que SI está llenado debidamente.

Total de expedientes concluidos	60
---------------------------------	----

**ANEXO 13
ACUERDOS**

Del segundo semestre del año dos mil veintiuno, se obtiene lo siguiente:

Total de acuerdos generados por el Órgano Jurisdiccional:	5,549
---	-------

Acuerdos generados por cada Secretario de Acuerdo y Trámite:

	Secretario de Acuerdo y Trámite	Total de acuerdos generados
1	Licenciada Claudia Verónica Godinez Salazar	2,783
2	Licenciado Raymundo González de la Paz	2,783

Observación: Al verificarse el Sistema de Gestión se pudo observar que en bandeja de promociones se encuentran 327 pendientes por acordar a la fecha de la presenta visita, siendo la más antigua de fecha 18/03/2022.

ANEXO 14
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

Del segundo semestre del año dos mil veintiuno, se obtiene lo siguiente:

SENTENCIAS EN VERSIÓN PÚBLICA

De un análisis de 03 sentencias en versión pública se obtiene la siguiente información:

	Número de expediente	Número de sentencia	Fecha de dictado	Fecha en que causa ejecutoria	Fecha de publicación
1	113/2017	181/2019	07/11/2021	18/06/2021	23/09/2021
2	011/2017	92/2021	12/05/2021	02/06/2021	03/09/2021
3	229/2020	104/2021	24/05/2021	29/10/2021	03/12/2021

UBICACIÓN DE EXPEDIENTES

De un análisis de 10 expedientes en la página web del Poder Judicial, se advierte que esta obligación de transparencia SI está debidamente cumplida.

Anexo 15

"Muestreo de expedientes"

Se solicitan los siguientes tipos de expedientes:

TIPO DE ETAPA Y/O ACTO PROCESAL				
Desechamientos	1033/2021	1058/2022	1137/2021	140/2022
	172/2022			
Incompetencias	994/2021	1041/2021	1065/2021	1088/2021
Incidentes	493/2020	526/2020	487/2017	632/2016
Emplazamientos actuario 1	216/2022	226/2022	246/2022	
Emplazamientos actuario 2	415/2021	10/2022	139/2022	
Juicios sucesorios	531/2021	110/2021	690/2021	543/2021
Jurisdicción voluntaria	464/2021	656/2021		
Juicio Ordinario	177/2020	178/2020	425/2021	77/2019
Presunción de muerte	668/2021			
Interdicción	485/2019			
Prescripción adquisitiva	228/2021	497/2020	116/2021	345/2021
Reivindicatorio	313/2021	200/2021	284/2021	
Juicio Hipotecario	702/2021	164/2021	243/2021	752/2021
Juicio de Desahucio	05/2021	354/2016	382/2021	361/2021

Matriz de Análisis de Expedientes Juzgados Civiles Familiares y Mercantiles

ver 2.0

Juzgado
Desechamientos

Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil Torreón

#	Número de folio	1.- Fecha de presentación de demanda	2.- Fecha de prevención	Días transcurridos entre 1 y 2	3.- Se intento subsanar (Si/No)	Días transcurridos entre 2 y 3	Razón de desechario y observaciones
1	1033/2021	8/11/2021	/	/	/	/	No se manifiesta el motivo por el cual un heredero no comparece
2	1137/2021	6/12/2021	/	/	/	/	Del convenio se advierte que se le entregó el bien al actor
3	158/2022	15/3/2022	17/3/2022	2	01/04/2022	10	Venció el plazo de 5 días
4	140/2022	3/3/2022	17/3/2022	10	/	/	No existe pronunciamiento del juzgado
5	172/2022	24/3/2022	24/3/2022	0	19/04/2022	13	Cumplimiento de prevención extemporaneo. Se desecha.

Incompetencias

#	Número de folio o expediente	Razón de incompetencia y observaciones
1	994/2021	Las partes se someten a las leyes y tribunales de Jalisco. (cláusula vigésimo sexta, del contrato base de la acción)
2	1041/2021	Sucesorio Intestamentario. Solo se acompaño un aviso notarial y faltó la publicación de edictos. (art. 1127 C.P.C.)
3	1088/2021	El monto de suerte principal lo es por \$35,000.00. (arts. 43 LOPJE, 1168 y 35 del C.P.C.)
4	1065/2021	Las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales con competencia en la ciudad de Saltillo. (cláusula vigésima quinta del contrato base de la acción)

Expedientes

#	Número de expediente	1.- Fecha de presentación de demanda	2.- Fecha de radicación	Días transcurridos entre 1 y 2	3.- Fecha de emplazamiento	Días transcurridos entre 2 y 3	Se decreto Rebeldía (Si/No)	Fecha de sentencia	Días Hábiles transcurridos entre la presentación de la demanda y la sentencia
1	493/2020	4/2/2022	10/2/2022	3	10/2/2022	0	SI	11/10/2022	168
2	526/2020	13/9/2021	7/10/2021	16	7/10/2021	0	NO	11/5/2022	148
3	487/2017	26/11/2018	4/12/2018	6	/	/	/	/	/
4	632/2016	9/2/2022	16/2/2022	5	17/2/2022	1	NO	8/3/2022	19
5	531/2021	19/8/2021	20/8/2021	1	28/9/2021	25	NO	2/5/2022	160
6	110/2021	18/2/2021	19/2/2021	1	6/4/2021	26	NO	8/11/2021	165
7	690/2021	1/11/2021	3/11/2021	1	8/12/2021	24	NO	30/3/2022	93
8	543/2021	24/8/2021	25/8/2021	1	20/9/2021	16	NO	15/3/2022	129

9	464/2021	13/7/2021	14/7/2021	1	17/8/2021	14	NO	8/2/2022	124
10	656/2021	15/10/2021	18/10/2021	1	3/12/2021	32	NO	17/12/2021	43
11	177/2020	26/5/2020	27/05/2020	1	11/6/2020	11	NO	23/3/2022	440
12	178/2020	26/5/2020	27/5/2020	1	10/6/2020	10	NO	5/4/2022	449
13	425/2021	1/7/2021	2/7/2021	1	31/8/2021	32	SI	22/3/2022	161
14	77/2019	6/2/2019	18/2/2019	8	26/2/2019	6	SI	12/3/2021	546
15	485/2019	28/8/2019	29/8/2019	1	10/10/2019	30	SI	2/12/2021	567
16	668/2021	20/10/2021	15/9/2021	-24	30/11/2021	49	NO	21/2/2022	75
17	228/2021	8/4/2021	9/4/2021	1	16/7/2021	68	SI	30/3/2022	225
18	487/2020	26/11/2020	27/11/2020	1	16/4/2021	93	SI	16/11/2021	229
19	116/2021	23/2/2021	24/2/2021	1	13/5/2021	48	SI	8/3/2022	236
20	345/2021	26/5/2021	4/6/2021	7	21/6/2021	11	SI	22/11/2021	113
21	702/2021	8/11/2021	9/11/2021	1	24/01/2022	43	SI	28/4/2022	105
22	164/2021	8/3/2021	9/3/2021	1	9/4/2021	17	SI	8/3/2022	227
23	243/2021	14/4/2021	15/4/2021	1	3/3/2022	202	SI	30/3/2022	221
24	752/2021	26/11/2021	29/11/2021	1	3/12/2021	4	SI	5/4/2022	80
25	313/2021	12/5/2021	13/5/2021	1	28/5/2021	11	NO	7/3/2022	187
26	200/2020	8/6/2020	10/6/2020	2	5/2/2021	171	NO	28/4/2022	452
27	284/2021	29/4/2021	3/5/2021	2	11/6/2021	27	NO	18/4/2022	218
28	5/2022	18/12/2020	19/1/2021	22	27/1/2021	6	NO	5/10/2021	186
29	354/2016	10/6/2016	16/06/2016	4	12/7/2016	18	NO	18/10/2021	1374
30	382/2021	9/6/2021	21/6/2021	8	14/7/2021	17	NO	11/10/2021	76
31	361/2021	17/5/2021	20/05/2021	3	8/7/2021	35	SI	1/11/2021	107

Acuerdos o resoluciones destacables

#	Expediente	Número de foja	Tipo de documento	Aspecto destacable
1	493/2020	180 y 181-183	Acuerdo y Sentencia	Acuerdo dictado fuera de plazo. Escrito 21/04/2022. Acuerdo 02/05/2022 Sentencia. Se declaró fundado el incidenten de nulidad. El 24/01/2022 se declaró desahogo una prueba de declaración de parte, sin que el declarante estuviera asistido.
2	526/2020	/	Radicación	- Carece de folio, sello y rúbrica. En la cuenta del acuerdo de radicación señalan que es presentada el diez de los corrientes (sic), no coincide con las constancias. --Escrito de constestación 15/10/2021. Acuerdo 30/11/2021. --Escrito 22/03/2022. Acuerdo 30/03/2022
3	531/2021	/	Sentencia	- Carece de folio, sello y rúbrica a partir de la foja 61. --Sentencia. Citación 27/04/2022. Dictado 02/05/2022, fuera de plazo legal. Emplazamiento del Registro Público, se hace constar que el domicilio de la oficina es el que pertenece al servidor no a la oficina pública.
4	464/2021	96	Acuerdo	Dictado fuera de plazo legal - Solicitud. 09/11/2021. Enviar oficio al Registro Público para que rinda informe. Acuerdo. 16/11/2021. Autoriza.
5	177/2020	313	Acuerdo	Dictado fuera de plazo legal. - Solicitud. 23/04/2021. Presentación de pliego de posiciones. Acuerdo. 19/05/2021. De conformidad
	178/2020	231 y 233	Acuerdo	Dictado fuera de plazo legal. - Solicitud. 19/11/2020. Que se declaren desiertas las pruebas por falta de preparación.

6	Acuerdo 30/11/2020. De conformidad. -- Solicitud 19/11/2020. La apoderada de la parte actora no tiene personalidad para promover. Acuerdo 30/11/2020. No se acuerda de conformidad.			
#	Expediente	Número de foja	Tipo de documento	Aspecto destacable
7	178/2020	265, 269, 272	Acuerdo	Dictado fuera de plazo legal. -- Solicitud 17/12/2020. Presentación de prueba superveniente e impugnación de documento. Acuerdo 12/01/2021. La primer petición se acuerda de conformidad y la segunda no. -- Se vuelve a presentar la misma solicitud 15/12/2020. Acuerdo lo remiten a lo acordado. 12/01/2021 Solicitud 18/01/2021, solicita se gire exhorto para confesional. Acuerdo 27/01/2021, no se acuerda de conformidad
#	Expediente	Número de foja	Tipo de documento	Aspecto destacable
8	178/2020	274, 276, 286	Acuerdos	Dictados fuera de plazo legal. --Solicitud 19/01/2021, desahogo de vista. Acuerdo 02/02/2021, no se acuerda de conformidad -- Solicitud 21/01/2021, se envíe exhorto. Acuerdo 02/02/2021, no se acuerda de conformidad. No se acreditan las causas por las que el declarante se encuentra ausente. -- Solicitud 05/02/2021, se presenta apelación preventiva. Acuerdo 11/02/2021, se acuerda de conformidad.
#	Expediente	Número de foja	Tipo de documento	Aspecto destacable
9	178/2020	289 291 302	Acuerdos	Dictados fuera de plazo legal. --Solicitud 08/02/2021, desahogo de vista, pruebas supervinientes. Acuerdo 25/02/2021. no se admiten las pruebas. --Solicitud 16/02/2021. Recurso de reconsideración. Acuerdo 25/02/2021. No se acuerda de conformidad. --Solicitud 02/03/2021. Solicita que las pruebas admitidas a la demandada se desahoguen en Veracruz. Acuerdo 21/03/2021. No ordena dar vista.
#	Expediente	Número de foja	Tipo de documento	Aspecto destacable
10	178/2020	328, 331	Acuerdos	Dictados fuera de plazo legal. Solicitud 21/04/2021, se presenta pliego de posiciones. Acuerdo 21/05/2021, se acuerda de conformidad. (en el mismo acuerdo se realiza apercibimiento para el secretario para dar cuenta con las promociones dentro de los plazos legales) --Solicitud 21/04/2021, preparación y desahogo de pruebas. Acuerdo 21/05/2021, se acuerda de conformidad. Hacen referencia al cumplimiento de una acuerdo distinto, y error al ordenar exh.
#	Expediente	Número de foja	Tipo de documento	Aspecto destacable
11	178/2020	332, 333	Regularización	Acuerdo de regularización. --En el acuerdo del 21/05/2021, dijeron que se cumplía lo ordenado el 19/04/2021, y lo correcto es 14/04/2021. -- En el acuerdo del 21/05/2021, se establecieron fechas distintas, del acuerdo a cumplir.
#	Expediente	Número de foja	Tipo de documento	Aspecto destacable
12	178/2020	383, 385	Citación y regularización	Solicitud. 09/12/2021. Acuerdo 12/12/2021. Se cita el asunto para sentencia definitiva encontrándose pendiente de resolver un recurso de reconsideración promovido el 14/04/2021. --El 11/01/2022 se ordena regresar a trámite el procedimiento hasta en tanto se resuelva el recurso de reconsideración
#	Expediente	Número de foja	Tipo de documento	Aspecto destacable
13	178/2020	402	Acuerdo y citación	Dictados fuera de plazo legal. --Solicitud 21/04/2021. Acuerdo 21/05/2021. -- Solicitud 12/02/2022, citación para dictado de sentencia. Acuerdo 28/02/2022. Se dicta sentencia 05/04/2022. A partir de la foja 426, no se encuentra foliado, sellado y rubricado.
#	Expediente	Número de foja	Tipo de documento	Aspecto destacable
14	172/2022	/	Prevenición	El expediente no se encuentra foliado, sellado y rubricado. En la demanda se señala el ejercicio de la acción proforma, describiendo en las prestaciones que se solicita la declaración de ser legítimos propietarios y la inscripción forzada a favor de la actora, en el registro público. El Juez previene indicando que la acción ejercitada es para otorgamiento de escritura y no para declaración de propiedad. Desecha por desahogo de vista extemporáneo. Acuerdo Pendiente 2 escritos. 11/05/2022.
#	Expediente	Número de foja	Tipo de documento	Aspecto destacable
15	77/2019	8 y 284	Radicación. Sentencia	- Radicación. Se tuvo a la parte actora por exhibiendo la demanda y los documentos fundatorios de la acción. En la sentencia se resuelve que la actora no expresó la causa o título de su pretensión.
#	Expediente	Número de foja	Tipo de documento	Aspecto destacable
16	485/2019	7, 14, 57	Acuerdos	Dictados fuera de plazo legal.
#	Expediente	Número de foja	Tipo de documento	Aspecto destacable
17	668/2021	18	Radicación	La fecha de la cuenta, y la fecha del acuerdo no coinciden con las constancias de autos, ya que se indicó haber recibido el escrito el catorce de septiembre y haberlo acordado el quince, cuando la constancia de recibido en el escrito tiene fecha del mes de octubre.
#	Expediente	Número de foja	Tipo de documento	Aspecto destacable

18	668/2021	21 24 38	Acuerdos	Dictados fuera de plazo legal
#	Expediente	Número de foja	Tipo de documento	Aspecto destacable
19	228/2021	25 34 42 44	Acuerdos	Dictados fuera de plazo
#	Expediente	Número de foja	Tipo de documento	Aspecto destacable
20	116/2021	21,78 y81	Acuerdos	Dictados fuera de Plazo En el emplazamiento al Registro Público se describe el domicilio del Director como si fuera un domicilio particular y no el de su oficina (lugar de trabajo)
#	Expediente	Número de foja	Tipo de documento	Aspecto destacable
21	702/2021	81, 86 y 89	Acuerdos	Dictados fuera de plazo
#	Expediente	Número de foja	Tipo de documento	Aspecto destacable
22	243/2021	263	Acuerdo	Dictado fuera de término
#	Expediente	Número de foja	Tipo de documento	Aspecto destacable
23	284/2021	47 55 61 88 y 91	Acuerdos	Dictados fuera de plazo legal
#	Expediente	Número de foja	Tipo de documento	Aspecto destacable
24	5/2022	22 78 y 83	Acuerdos	Dictados fuera de plazo legal
#	Expediente	Número de foja	Tipo de documento	Aspecto destacable
25	382/2021	35, 38, 40, 44, 46, 49	Acuerdos	Dictados fuera de plazo legal

ANEXO "CJ"
OBSERVACIONES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA

	Observación visita anterior	Contestación al Consejo de la Judicatura	Cumplimiento a la Observación señalada
1	Se dictaron 20 sentencias definitivas fuera de plazo legal.	Las sentencias emitidas con posterioridad a la vista se han dictado dentro de los plazos legales, tanto definitivas como interlocutorias	Se pudo observar que posterior a la visita ya no se cuentan con sentencias definitivas fuera de plazo.
2	7 sentencias interlocutorias dictadas fuera de plazo legal.		Aún se tiene registro de sentencias interlocutorias fuera de plazo.
3	6 recursos de apelación pendientes por remitir a la sala regional, con fecha de admisión del 1 de octubre de 2021.	Los recursos de apelación que se encontraban pendientes de remitir a la Sala Regional anteriores a la visita ya fueron remitidos en su totalidad.	Se tiene registro de 01 recurso de apelación pendiente para ser remitido a la Sala Regional.
4	Del rubro de recursos correspondientes a la competencia del Tribunal Distrital se obtiene que se encuentra un registro tachado y como observación registrado por error, sin que el mismo se encuentre con la debida certificación.	Se ha instruido a los Secretarios de Acuerdo y Trámite para que realicen la certificación faltante en el libro de recursos correspondientes a la competencia del Tribunal Distrital, donde se asentó un registro por error. Además, se les instruyó para que en lo sucesivo, en caso de ser necesario hacer alguna observación en ese libro o en cualquiera de los que se llevan en este Juzgado, realicen la certificación debida.	Ya no se cuenta con registro de errores en el llenado del libro.

5	<p>Respecto al rubro de expedientillos por prevención o desechamiento se desprende del libro únicamente se hace el registro de los desechamientos y no así de las prevenciones, por lo tanto el total de 50 folios únicamente se refiere a los expedientillos formados por desechamientos, sin que se pueda obtener del dato de los folios con prevenciones.</p>	<p>Se instruyó a los Secretarios de Acuerdo, así como a la encargada del libro de expedientillos, para que registren tanto los desechamientos como las prevenciones.</p>	<p>Se pudo observar que el libro de expedientillos auxiliares no cuenta con registros de prevenciones, únicamente se desprende registro de desechamientos.</p>
6	<p>De la revisión de los expedientes al azar, se advirtió que existen acuerdos dictados fuera de plazo legal. Así como que algunos se encuentran parcialmente rubricados.</p>	<p>Se giraron instrucciones tanto a los Secretarios de Acuerdo como a los actuarios del Juzgado para que folien, sellen y rubriquen todas las fojas que integran los expedientes judiciales.</p>	<p>Se sigue observando que los acuerdos se encuentran dictados fuera de plazo legal, así como algunos expedientes o folios no se encuentran foliados, rubricados ni sellados.</p>

La licenciada Luz Margarita Moreno Ibarra, Visitadora Auxiliar adscrita a la Visitaduría Judicial General, hago constar y certifico que, en términos de los artículos 3; 27, fracción I, inciso 10; 60 y 69 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 3, fracciones X y XI, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza, la presente corresponde a la versión pública del acta de visita judicial ordinaria identificada y en la que se suprime la información considerada como reservada o confidencial.

Este documento fue cotejado previamente con su original por la servidora pública que elabora la versión pública.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a uno de julio de 2022.

Luz Margarita Moreno Ibarra.

Visitadora Auxiliar